



**RESOLUCION No. 283**  
**Septiembre 09 del 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO LABORAL, POR LA REALIZACION DEL PARTIDO DE FUTBOL ENTRE LAS SELECCIONES DE COLOMBIA Y ARGENTINA, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024."**

EL Gerente de la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO**

Que la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, es una entidad prestadora de servicios de salud de nivel primario y que según el artículo 94 de la Ley 100 de 1993, la ESE es una Empresa Social del Estado de categoría especial, Descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autónoma administrativa.

Que según el Régimen del empleado Oficial es autonomía del Gerente fijar la jornada laboral de sus funcionarios públicos.

Que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla el partido de futbol entre las selecciones de Colombia y Argentina por la octava fecha de las eliminatorias suramericanas clasificatorias para la Copa del Mundo 2026, en el horario de las 3:30 P.M. el martes 10 de septiembre de 2024.

Que la realización del citado evento trae consigo alteraciones en el normal desarrollo de la movilidad, cambio en rutas de transporte y en general, en toda la cotidianidad de actividades que se desarrollan en el municipio de Soledad y el Distrito de Barranquilla.

Que, en consecuencia, la gerencia de la ESE **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, considera necesario implementar una modificación en el horario de la jornada laboral para el área administrativa, con la finalidad de reducir inconvenientes al personal, en cuanto al desplazamiento a sus hogares.

Que esta gerencia estima conveniente, establecer para el área administrativa, la jornada laboral del día martes 10 de septiembre de 2024 en un horario de 7:30 A.M. a 1:00 P.M. De igual manera, resaltar que la planta misional del área de **URGENCIAS** de la E.S.E., seguirá prestando sus servicios con normalidad.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la Jornada Laboral y de atención al público en la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, en el área administrativa el día 10 de septiembre de 2024 en el horario de 7:30 am a 1:00 pm.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios adscritos a la planta misional del área de **URGENCIAS** de la E.S.E., seguirán prestando sus servicios con normalidad.



**ARTÍCULO TERCERO:** Las modificaciones establecidas por el presente acto administrativo se deberá informar a la comunidad por los medios más expeditos, por lo que la misma se publicará en la página web de la **E.S.E.**

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Soledad – Atlántico, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2024.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NELSON GARCIA PEREZ**  
Gerente

Proyectó. Juan Martínez D. – Asesor Jurídico